

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 18 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Francisca Benítez San José al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 18 de abril de 2017, acordando: Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores B.I.P.B., C.J.P.B., L.R.P.B., F.M.P.B., M.M.P.B. y J.A.P.B. Declarar la situación de desamparo provisional de dichos menores. Constituir el acogimiento residencial de los menores F.C.P.B., M.M.P.B., J.A.P.B. y C.J.P.B., en el centro de protección de menores «Carmen Herrero» en La Línea de la Concepción. Constituir el acogimiento temporal de urgencia de los menores L.R.P.B. y B.I.P.B., con dos familias preseleccionadas por esta entidad pública.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 18 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.